

MOCIÓN QUE PRESENTA EL SENADOR DEL GRUPO MIXTO PERE SAMPOL I MAS, EN REPRESENTACIÓN DEL BLOC PER MALLORCA-PSM-VERDS, PARA SU DEBATE ANTE COMISIÓN, DE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL CORAL ROJO.

El nombre genérico de “corales” designa las diferentes especies de antozoos (“animales flor”, según la traducción del griego). En el Mar Mediterráneo se encuentran más de 200 especies, de las 5.600 descritas en todo el mundo. Algunas de éstas son endémicas del Mediterráneo, mientras que otras se encuentran distribuidas en otros océanos.

Organizaciones científicas como [Oceana](#) y [Fondazione Zegna](#) han denunciado recientemente el dramático retroceso que padecen las poblaciones de corales del Mediterráneo. El cambio climático, que genera cambios en la temperatura y la composición química del agua, provoca la aparición de enfermedades en las colonias de coral. La contaminación también causa la muerte de corales. El impacto de actividades humanas, como la navegación y el buceo, también es muy importante.

La pesca masiva es probablemente la mayor amenaza para los corales. La pesca de arrastre, con dragas y otras artes semejantes, tiene un efecto devastador sobre las poblaciones de coral.

Especialmente grave es la situación del “coral rojo” mediterráneo (*corallium rubrum*), que es objeto de explotación comercial como especie usada en joyería. Su fuerte explotación ha hecho que su producción se haya reducido en un 70% en las últimas décadas. De las aproximadamente 100 toneladas que se capturaban a finales de los años 70, se ha pasado a 30 toneladas en menos de 20 años.

La extracción se ha hecho tradicionalmente con técnicas muy destructivas, como la Cruz de San Andrés o la barra italiana, que solo permite la recuperación de una pequeña parte del coral que destroza. Actualmente la extracción se hace sobretudo por buceadores, que bajan a 120 metros de profundidad. El hecho que las colonias que quedan sean de menor tamaño ha fomentado la técnica de fundir los ejemplares pequeños para formar una pasta maleable usada en bisutería.

Por estos motivos la Comisión acuerda instar el Gobierno del Estado para que proponga a la Unión Europea:

- 1.- La protección de las poblaciones de coral del Mediterráneo, evitando la pesca de arrastre de fondos y otras artes de arrastre sobre arrecifes de coral, jardines de

gorgonias y otros hábitats vulnerables y esenciales formados o participados por antozoos.

2.- La inclusión de los hábitats generados o participados por diferentes especies de corales en el anexo 1 de la Directiva Hábitat.

3.- La regulación de las capturas de coral rojo (*corallium rubrum*), prohibiendo la utilización de formas de pesca no selectivas y reforzando la política de cuotas y tamaños mínimos.

4.- Establecer para el coral rojo un plan de recuperación y seguimiento durante cinco años que evalúe la evolución de la especie para que, caso de continuar su disminución, se pueda establecer una moratoria de su captura.

5.- Impulsar la aprobación de un Plan Internacional para la Conservación de los Corales del Mediterráneo, en el marco de la Convención de Barcelona.

Palacio del Senado a, 30 de Julio de 2008

Fdo. Pere Sampol i Mas